



### C I R C U L A R CSJHUC17-57

Fecha: jueves, 04 de mayo de 2017

Para: JUECES Y JUEZAS CIVILES DEL CIRCUITO, PROMISCUOS MUNICIPALES; PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE, DE FAMILIA y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Procesos de liquidación patrimonial y reconstrucción”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos de reorganización empresarial que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Memorando Informativo OAI017-399	02/05/2017	03/05/2017	Carlos Eduardo Jiménez y María Eugenia Pabón	Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá	2
Memorando Informativo OAI017-400	02/05/2017	03/05/2017	Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá	Gerente Liquidadora	24
Circular CSJBTC17-16	25/04/2017	2/05/2017	Yasmin Emilce Cuervo Ríos	Juzgado 32 Civil Municipal de Bogotá	3

Lo anterior para que en caso de tramitar demandas ejecutivas civiles o procesos de cobro, den estricto cumplimiento al artículo 20 de la ley 1116 de 2006.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos o dependencias relacionados.

Cordialmente,

**JORGE DUSSAN HITSCHERICH**  
Presidente

JDH/DPR